



Comisión avala reformas sobre violencia en redes sociales y respeto a los derechos humanos en estancias migratorias



- Las modificaciones son a las leyes Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
- También se guardó un minuto de silencio por los jóvenes desaparecidos en Lagos de Moreno, Jalisco

La Comisión de Derechos Humanos, presidida por la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez (Morena), aprobó dos dictámenes para reformar las leyes Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en materia de violencia en redes sociales de internet y estancias migratorias.



Con 21 votos a favor, cero en contra y una abstención, la instancia avaló el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, para establecer que se considerará discriminación el promover el odio y la violencia a través de mensajes e imágenes en las redes sociales de internet.

Asimismo, que sea atribución del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) elaborar, difundir y promover que en las redes sociales de internet se incorporen contenidos orientados a prevenir y eliminar las prácticas discriminatorias y el discurso de odio.

La diputada María Leticia Chávez Pérez (MC) comentó que el marco jurídico ya hace referencia a los medios de comunicación, por lo que ya se incluye al internet y consideró que la propuesta ya se encuentra regulada.

En tanto, la diputada Marisela Garduño Garduño (PT) indicó que las redes sociales son utilizadas tanto en el ámbito público como privado, y pueden brindar información falsa y ser utilizadas para acosar, amedrentar, extorsionar y realizar el ciberbullying, en especial a niñas, niños y adolescentes. Los medios de comunicación son del ámbito público, existe una dirección editorial y sólo proporcionan información pública.

La diputada Marisol García Segura (Morena) celebró que la Comisión apruebe este dictamen para tratar que las redes sociales sean un espacio seguro para las personas, y no haya odio y discriminación. Pidió luchar porque la no discriminación en redes sociales de internet se haga costumbre.

Estancias migratorias

Otro dictamen, aprobado por unanimidad con 21 votos, reforma la fracción XII del artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que este órgano tenga la atribución de supervisar el respeto a los derechos humanos en las estancias migratorias del país.

El documento refiere que actualmente la ley no contempla temas migratorios y aprobar esta reforma garantizará que el Programa de Atención a Migrantes de la Quinta Visitaduría General de la CNDH tenga mayores herramientas para su funcionamiento, toda vez que las estancias migratorias son lugares en donde cientos y miles de personas ven violentados sus derechos humanos.



Opinión sobre protección de derechos humanos

Por unanimidad, con 21 votos, se aprobó la opinión en sentido positivo a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes generales de Víctimas, para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, y la Federal contra la Delincuencia Organizada, así como al Código Penal Federal, en materia de protección de derechos humanos.

Minuto de silencio

En asuntos generales, la comisión guardó un minuto de silencio por lo sucedido a los cinco jóvenes desaparecidos en Lagos de Moreno, Jalisco; ello, a petición de la diputada Mariana Mancillas Cabrera (PAN) quien dijo que es “para recordarlos, para que sepan sus familiares que en esta Comisión los acompañamos, sentimos su pérdida y estamos dispuestos a trabajar para que se cuiden a los jóvenes y niños del país”.

La diputada Beatriz Rojas Martínez (Morena) señaló que esta instancia tiene una gran tarea que es visibilizar las diferentes situaciones y comportamientos de las personas en todos los ámbitos y aspectos, por lo que lamentó lo sucedido con los jóvenes de Lagos de Moreno.

En tanto, la diputada Sofia Carvajal Isunza (PRI) expresó: “me parece un hecho muy triste en la historia de nuestro país que estén sucediendo tragedias como ésta” en casi todos los estados de la República. Consideró que la violencia en sí misma implica violaciones de derechos humanos, por lo que son temas que atañen a esta comisión.

Foro Desplazamiento forzado de las mujeres de Afganistán

Del mismo modo, en asuntos generales, la presidenta informó que el jueves 31 de agosto, a las 16:30 horas, en el auditorio Sur del Palacio Legislativo de San Lázaro, se llevará a cabo el foro “Desplazamiento forzado de las mujeres de Afganistán”.

Jaime Baltierra García, diputado del PT, pidió que en dicho foro también se pueda recordar y hacer una conmemoración por el Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada, el cual fue declarado por las Naciones Unidas el 30 de agosto.



Expresiones discriminatorias

La diputada García Segura (Morena) expresó su solidaridad con la senadora Citlali Hernández Mora (Morena), de quien dijo que ha sido víctima de expresiones discriminatorias por parte del empresario Ricardo Salinas Pliego.

Del PRI, la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik manifestó que no se puede permitir la discriminación y la violencia de género en ningún medio, “sea electrónico, sea un medio televisivo, en cualquiera” y consideró importante poner mayor atención en la regulación en relación con las redes sociales. También estimó que se debe hacer un exhorto a quien dirige las conferencias “mañaneras” para que respete a las mujeres, a las profesiones e ideologías.

Carvajal Isunza enfatizó que la violencia también puede ser fomentada desde las “mañaneras” desde Palacio Nacional y “ojalá se pueda hacer un exhorto para que se detenga el discurso de odio”.

La diputada Erika Vanessa Del Castillo Ibarra (Morena) también expresó su respaldo a la senadora por las expresiones de discriminación de las que ha sido víctima.